


	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	EDICIÓN: 2.ª	CÓDIGO: P/ES004_FFYL_D001	

# POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado por Responsable de Calidad  6 de marzo de 2026	Revisado por Comisión de Calidad  16 de marzo de 2026	Aprobado por Junta de Facultad  18 de marzo de 2026
José Carlos Martín Camacho	José Luis Oncins Martínez	Pablo Ruano San Segundo

	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	EDICIÓN: 2.ª	CÓDIGO: P/ES004_FFYL_D001	

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento expone los fundamentos de lo que el actual decanato de la Facultad de Filosofía y Letras considera que deben ser las directrices que rijan su compromiso con la política de calidad, así como los objetivos que con ella se persiguen.

Este documento estará vigente mientras lo esté el actual decanato o hasta que sea necesario modificarlo por:

- a) Cambios en la legislación aplicable, cualquiera que sea su procedencia.
- b) Resultados de las evaluaciones a las que se someta el centro por parte de ANECA o de otro organismo equivalente.

El documento consta de dos apartados dedicados, respectivamente, a definir la política de calidad del centro y a enumerar los objetivos de calidad, que se concretan exponiendo las acciones específicas tendentes a su consecución.



## 2. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El decanato de la Facultad de Filosofía y Letras es consciente de la importancia de la calidad, que se entiende como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas y valoradas por sus empleadores y por la sociedad en general.

Este decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos que estén a su disposición, cumpliendo así los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras establece las siguientes **directrices generales** para la consecución de los objetivos de calidad que se detallan en el siguiente apartado y que constituyen la política de calidad del centro:

1. Asumir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y garantizar que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del centro (SAIC) se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica.
2. Implicar y hacer partícipes a todos los grupos de interés del centro (alumnado, PDI y PTGAS) de su política de calidad para conseguir la mejora continua de todas sus actividades.
3. Difundir interna y externamente la política y objetivos de calidad del centro, así como el manual de calidad que elaboren y aprueben los órganos colegiados del centro.
4. Favorecer la formación continua del PDI y del PTGAS en relación con las actividades y servicios que desarrollen para que, de ese modo, sus actividades puedan satisfacer las necesidades de los usuarios del centro.

	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 2.ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFYL_D001</b>	

5. Diseñar y generar métodos y estrategias de recogida de información para la correcta toma de decisiones en relación con la calidad educativa.

6. Establecer mecanismos claros y medibles de evaluación del SAIC del centro.

7. Aplicar a los programas formativos los objetivos de desarrollo sostenible, en particular el respeto a los derechos humanos, a los valores democráticos y el respeto a la igualdad en todos los sentidos.

### 3. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, en consonancia con los de la UEX, son los siguientes:

#### Objetivo 1. Garantizar la calidad de los programas formativos.



- Acción 1: Revisión anual, aprobación y publicación en la página web del centro de los planes docentes de las asignaturas de grado y máster. Dicha actividad corresponderá a las comisiones de calidad de las titulaciones y, en el caso de asignaturas comunes a varios títulos, a la comisión de calidad intercentro.

#### Objetivo 2. Orientar adecuadamente a los estudiantes para su aprendizaje.

- Acción 1: Revisión anual, aprobación y publicación en la página web del centro de los planes docentes de las asignaturas de grado y máster. Dicha actividad corresponderá a las comisiones de calidad de las titulaciones y, en el caso de asignaturas comunes a varios títulos, a la comisión de calidad intercentro.
- Acción 2: Atención a las quejas y sugerencias realizadas por el alumnado y el profesorado en materia de docencia. Dichas evidencias procederán del registro del centro y de la UEX.
- Acción 3: Celebración de una sesión informativa de bienvenida para los estudiantes de primer curso para darles a conocer los servicios y recursos del centro y para informarles sobre el modo de acceder a los planes docentes de las asignaturas y a los programas formativos.
- Acción 4: Desarrollar acciones de información y orientación permanente a través del plan de acción tutorial.
- Acción 5: Publicación de información a través de diferentes medios (página web del centro, paneles informativos, redes sociales...) de los plazos académicos para las gestiones administrativas.

#### Objetivo 3. Garantizar y mejorar la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

- Acción 1: Difusión entre el personal técnico, de gestión, de administración y de servicios (PTGAS) de la oferta de formación de la Universidad de Extremadura y de las actividades del centro.
- Acción 2: Difusión entre el personal docente e investigador (PDI) de la oferta de formación de la Universidad de Extremadura y de las actividades del centro.

	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX</b>		
	<b>EDICIÓN: 2.ª</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFYL_D001</b>	

**Objetivo 4. Analizar y valorar los resultados de aprendizaje, de inserción laboral y de satisfacción de los estudiantes de todas las titulaciones del centro.**

- Acción 1: Análisis anual de los diferentes indicadores de evolución de las titulaciones por parte de las comisiones de calidad de las titulaciones. De ello se dejará constancia en los informes anuales de calidad de las titulaciones.
- Acción 2: Análisis anual de los diferentes indicadores de evolución del centro por parte de la comisión de garantía de calidad del centro. De ello se dejará constancia en el informe anual de calidad del centro.
- Acción 3: Implementar acciones concretas para intentar revertir esos resultados cuando se constaten aspectos mejorables, sea por el análisis que se haga en los informes anuales de calidad, sea a partir de la comunicación de los grupos de interés.

**Objetivo 5. Mejorar la gestión y la calidad de los recursos y de los servicios del centro.**

- Acción 1: Revisión sistemática de las instalaciones y de los equipos docentes antes del inicio de los dos períodos de clases.
- Acción 2: Habilitación y mantenimiento de un registro de incidencias en las instalaciones y en los equipos.

**Objetivo 6. Revisar, actualizar y certificar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).**

- Acción 1: Revisión y análisis constante del funcionamiento de los procesos y procedimientos de calidad del centro.
- Acción 2: Difusión de la información sobre los objetivos de calidad del centro a través de su página web.
- Acción 3: Difusión de la información sobre los procesos y procedimientos de calidad del centro a través de su página web y de otros medios de comunicación (sesiones informativas, correo electrónico, etc.).
- Acción 4: Coordinación de las actuaciones de las distintas comisiones de calidad de las titulaciones que conforman el SAIC.
- Acción 5: Publicación en la página web del centro de los informes anuales de las titulaciones.
- Acción 6: Publicación en la página web del centro del informe anual de calidad del centro.
- Acción 7: Organización de una auditoría interna del SAIC realizada por el Vicerrectorado de Calidad de la UEX.
- Acción 8: Organización de una auditoría externa del SAIC realizada para ANECA.